



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

VERIFICACIÓN REQUISITOS MIPYMES SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI-GVR-CDATTG-033-2025

OBJETO: “Contratar el suministro de materiales de formación didáctico para los programas de la red gestión administrativa y financiera, comercio y ventas, logística, gestión de la producción, agrícola y ambiental que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.”

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE (\$158.796.130) MCTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE ACREDITACIÓN

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de contratación se recibieron dos (2) solicitudes, así:

Solicitud No. 1. POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ			
DESCRIPCIÓN DE REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de manifestación	X		Aporta carta de manifestación radicada el 25 de julio de 2025. Solicita limitación a Mipymes domiciliadas en el Municipio de San José del Guaviare.
Persona natural/ persona jurídica	X		Persona natural
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes	X		Aporta certificado de matrícula mercantil
Domicilio	X		San José, Guaviare.
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia	X		fecha de matrícula: 03 de diciembre de 2004
Certificación tamaño empresarial	X		Aporta certificación de pequeña empresa expedida por él como persona natural y por contadora pública.
Copia documento de identidad/Representante legal	X		Aporta Cédula de Ciudadanía
Actividad mercantil persona natural Objeto social persona jurídica	X		Aporta certificado de matrícula mercantil
Cédula contador público	X		Aporta cédula del contador público
Tarjeta profesional contador público	X		Aporta tarjeta profesional del contador público
Antecedentes contadores público	X		Aporta antecedentes de contador público
OBSERVACIONES: La solicitud CUMPLE con los requisitos requeridos.			

Solicitud No. 2. NELLER GONZALEZ BLANCA			
DESCRIPCIÓN DE REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	



Carta de manifestación	X		Aporta carta de manifestación radicada el 28 de julio de 2025. Solicita limitación a Mipymes domiciliadas en el Municipio de San José del Guaviare,
Persona natural/ persona jurídica	X		Persona natural
Registro mercantil, certificado de existencia y representación legal o Registro Único de Proponentes	X		Aporta Registro Mercantil
Domicilio	X		San José, Guaviare.
Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia	X		fecha de matrícula: 08 de julio de 2004
Certificación tamaño empresarial	X		Aporta certificación de pequeña empresa expedida por ella como persona natural y por contadora pública
Copia documento de identidad/Representante legal	X		Aporta Cédula de Ciudadanía
Actividad mercantil persona natural Objeto social persona jurídica	X		Aporta certificado de existencia y representación legal y Matrícula Mercantil
Cédula contador público	X		Aporta cédula del contador público
Tarjeta profesional contador público	X		Aporta tarjeta profesional del contador público
Antecedentes contadores público	X		Aporta antecedentes de contador público.
OBSERVACIONES: La solicitud CUMPLE con los requisitos requeridos.			

Resumen de verificación de requisitos:

SOLICITANTE	TIPO DE SOLICITUD A MIPYMES	CUMPLE	NO CUMPLE
POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	X	
NELLER GONZALEZ BLANCA	MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	X	

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas, así como la verificación de requisitos que antecede, el presente proceso quedará limitado a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el municipio de San José del Guaviare, acorde a las disposiciones del Decreto 1860 de 2021 (Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme y Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales).

San José del Guaviare, 04 de Agosto del 2025.

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA
Subdirector (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial
Turístico y Tecnológico del Guaviare
Con funciones de Director Regional